

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2238** *INTEX, SOCIEDAD LIMITADA*

Se convoca a los socios de esta compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de Rambla, n.º 207, 2.º, 1.ª, 08202 de Sabadell (Barcelona), el próximo 30 de junio de 2020 a las dieciséis horas, con el siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), así como la gestión de los Administradores, correspondiente al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Aplicación del resultado del Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Derecho de información.

De conformidad con el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los socios de que, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Análisis de tesorería, distribución de reservas de la sociedad y discusión y, en su caso, aprobación de pago de dividendos.

Segundo.- Situación actual de la compañía, su viabilidad, estrategia, medidas a adoptar, y toma de decisiones en relación a los arrendamientos de los inmuebles de la sociedad.

Tercero.- Discutir y, en su caso, aprobar las condiciones de venta de la cartera de acciones de la sociedad y facultar a los administradores para formalizar la operación en los términos convenidos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o, si procede, designación de interventores para ello.

Derecho de información.

Conforme a lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios de la sociedad de responsabilidad limitada podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la

naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique el interés social. No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

Sabadell, 28 de mayo de 2020.- Los Administradores mancomunados de Intex, S.L., Miquel Vila Bros y Santiago Bros Fontanet.

**ID: A200019697-1**